



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 MAR 2018

VISTOS:



El Oficio N° 094-2018-UNTRM-R/SG, de fecha 13 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director de la Institución Educativa Integral Blas Valera Pérez solita la aprobación del "Plan de Marketing 2018 de la I.E.I. BLAS VALERA PEREZ"; y la Hoja de Trámite N° 275, de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Centros de Producción Facultativos se encuentra el Centro de Aplicación Blas Valera – Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;



Que, con documento de vistos, el Director la Institución Educativa Integral Blas Valera Pérez, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el Plan de Marketing de la I.E.I. BLAS VALERA PEREZ, el mismo que se llevará a cabo del 12 de febrero al 12 de marzo del presente año, con el fin de fortalecer la imagen e incrementar el número de inscripciones al encontrarse en la etapa de inicio del año académico;

Que, mediante Informe N° 0154-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 01 de marzo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el Plan de Marketing 2018 de la I.E.I. Blas Valera Pérez de la UNTRM;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Marketing 2018 de la Institución Educativa Integral "Blas Valera Pérez" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 12 de febrero al 12 de marzo del presente año.



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Economía otorgue el financiamiento económico para la realización del Plan de Trabajo mencionado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 0054	
Programa	: 9002 Acciones presupuestarias que no resulten en productos	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5000894 Investigación científica y desarrollo tecnológico	
Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios	
	2.3.22.41 Servicio de publicidad	S/ 1,300.00
	2.3.22.44 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	S/ 4,900.00
	2.3.27.11.99 Servicios diversos	S/ 1,300.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]

.....
Poncio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]

.....
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FIECSG
Lmry/